



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de Atresmedia Corporación celebrada ayer, 18 de abril de 2018, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo ordinario de **0,30 € brutos por acción**, con cargo a los resultados de 2017, que es complementario al abonado como dividendo a cuenta, de 0,22 € brutos por acción, el 13 de diciembre de 2017. En consecuencia, el dividendo total de Atresmedia Corporación correspondiente al ejercicio 2017 será de 0,52 € por cada acción.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo ordinario se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes, siendo las fechas clave de este dividendo, de acuerdo con sus períodos de liquidación de operaciones (D+2), las siguientes:

Fecha de pago	Record date ¹	Ex date ²	Last trading date ³
21/06/2018	20/06/2018	19/06/2018	18/06/2018

Actuará como Agente de Pagos la entidad Banco Santander, S.A.

En Madrid a 19 de abril de 2018

¹ Record date: fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo.

² Ex date: fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo.

³ Last trading date: último día en el que las acciones negocian con derecho a percibir dividendo.